



## **INFORME DE SEGUIMIENTO MIPG**

**LUCELLY PEÑA ROJAS**  
**Directora de Control Interno**

**ARMENIA QUINDÍO**

**MARZO DE 2020**

## **INTRODUCCIÓN**

El siguiente informe de seguimiento está enfocado a verificar el avance del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia reglamentado por el decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, tendrá como objetivos:

- Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motores de la generación de resultados de las entidades públicas
- Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación de las entidades para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.
- Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.
- Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.
- Promover la coordinación entre entidades públicas para mejorar su gestión y desempeño

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia, realizó en el 2019 el seguimiento al avance del MIPG en esta oportunidad no se tuvo en cuenta la herramienta de autodiagnóstico para la gestión de las políticas, la cual si fue usada en el 2018 al momento de iniciar la implementación.

Para la vigencia 2020 con el fin de verificar el avance, se retomó la herramienta del DAFP, toda vez que esta contiene todas las actividades que se deben desarrollar en cada una de las políticas que contempla el MIPG, con su respectivo puntaje de avance, y la implementación del plan de acción para la mejora de cada una de las políticas que obtengan puntajes aceptables y bajos.

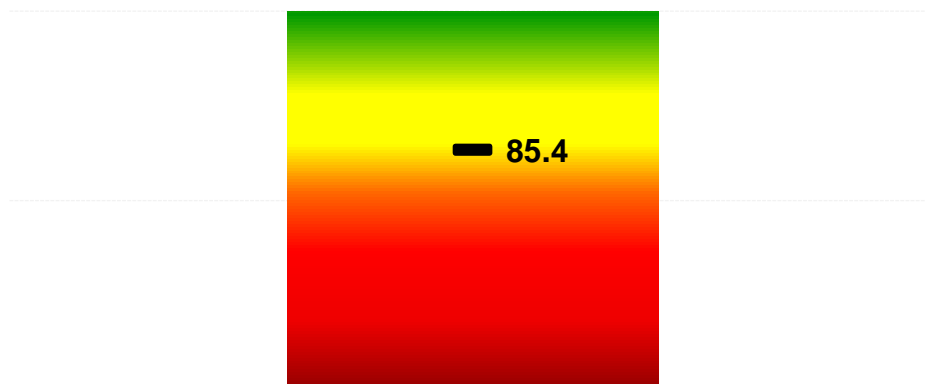
A continuación, se presentan los resultados de cada una de las Dimensiones de MIPG:

## **1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO**

Conjunto de buenas prácticas y acciones críticas que contribuyen al cumplimiento de metas organizacionales a través de la atracción, desarrollo y retención del mejor talento humano posible, liderado por el nivel estratégico de la organización y articulado con la planeación institución.

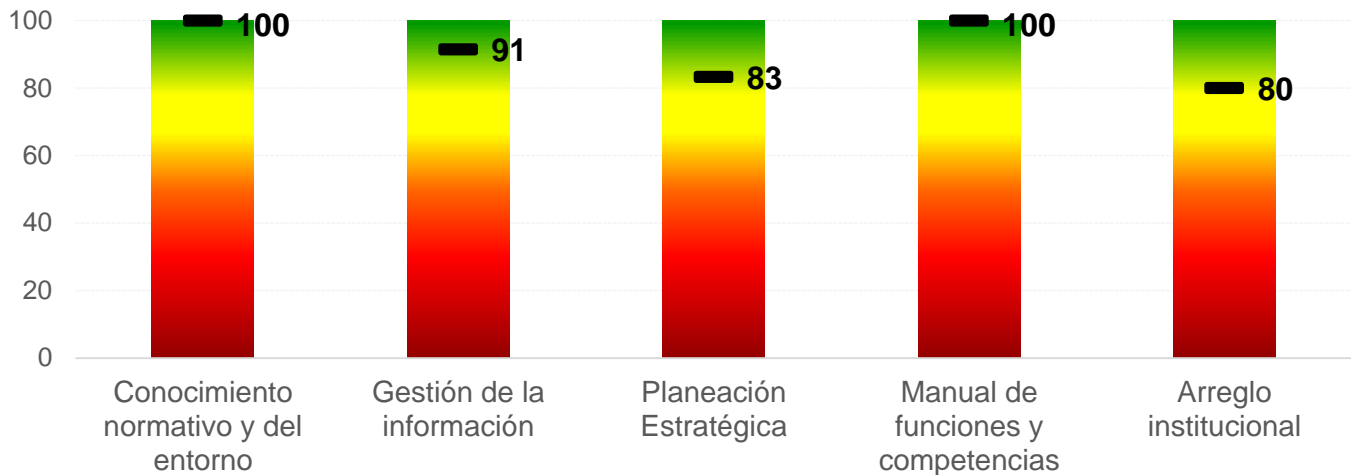
### **AUTODIAGNOSTICO DE GESTIÓN ESTRATEGICA DE TALENTO HUMANO**

Se realizó un Autodiagnóstico de la Dimensión de Talento Humano, el cual arrojó un resultado total de 85.4; este resultado lo conforman los 4 componente descritos a continuación los cuales fueron evaluados de manera independiente:



### **POLÍTICA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO**

## COMPONENTE DE GESTIÓN HUMANA – PLANEACIÓN



### Aspectos a mejorar componente de planeación:

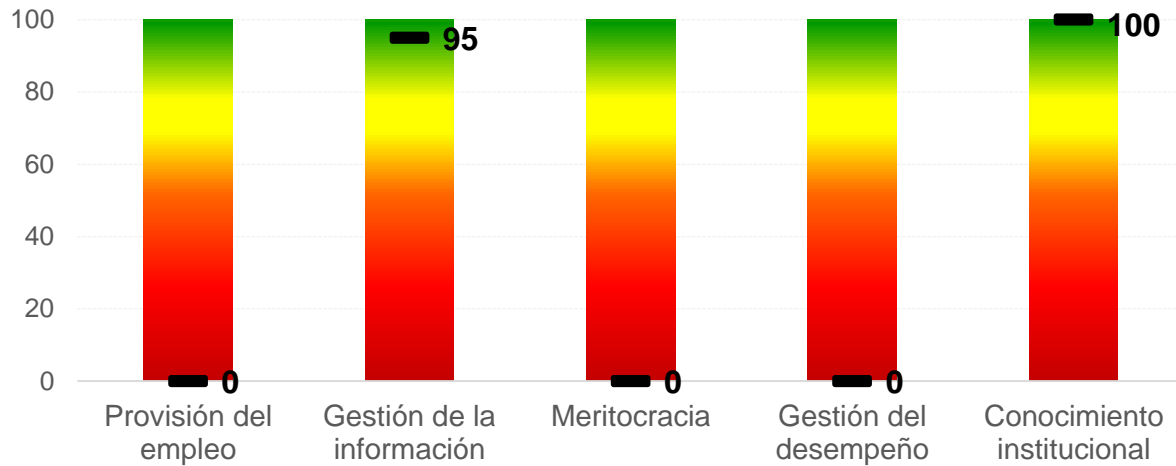
#### Planeación Estratégica:

- Caracterización de las áreas de talento humano (pre pensión, cabeza de familia).
- Evaluación de la implementación del plan de capacitaciones.
- Inclusión de la Evaluación de Desempeño en el Plan Estratégico de Talento Humano.
- Realizar la Evaluación de desempeño

#### Manual de funciones y competencias laborales:

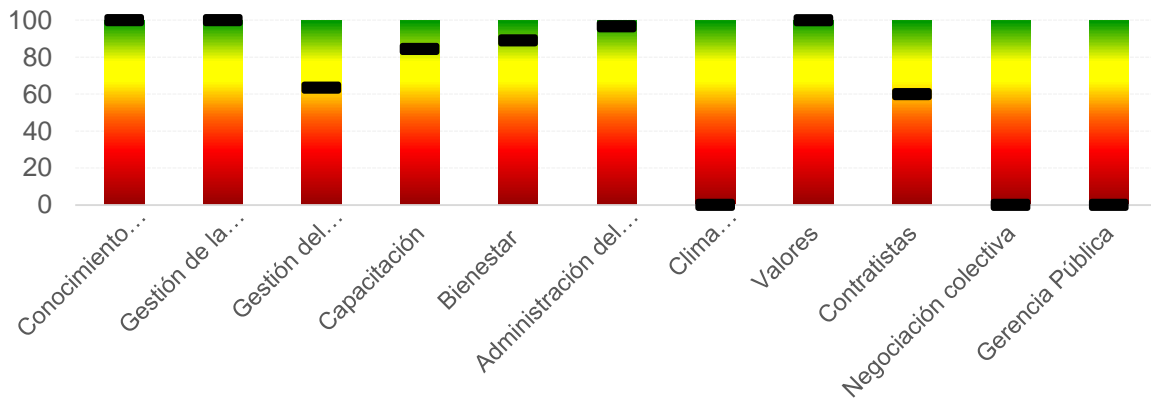
- Ajuste de Manual de Funciones y Competencias ajustado a las directrices vigentes.

## COMPONENTE DE GESTIÓN HUMANA – INGRESO



Este componente obtuvo una calificación muy baja en áreas como provisión del empleo, meritocracia y gestión del desempeño, toda vez que esta no aplica para la entidad ya que dentro de esta no se cuenta con personal de carrera administrativa.

## COMPONENTE DE GESTIÓN HUMANA – DESARROLLO



**Aspectos a mejorar componente de desarrollo:**

**Gestión del desarrollo:**

- Evaluación del desempeño al personal en provisionalidad.

### Capacitación:

- Elaborar el diagnóstico de las necesidades en formación de los líderes de proceso.
- Elaborar el PIC de acuerdo al resultado de este diagnóstico e incluir la formación de la ESAP.

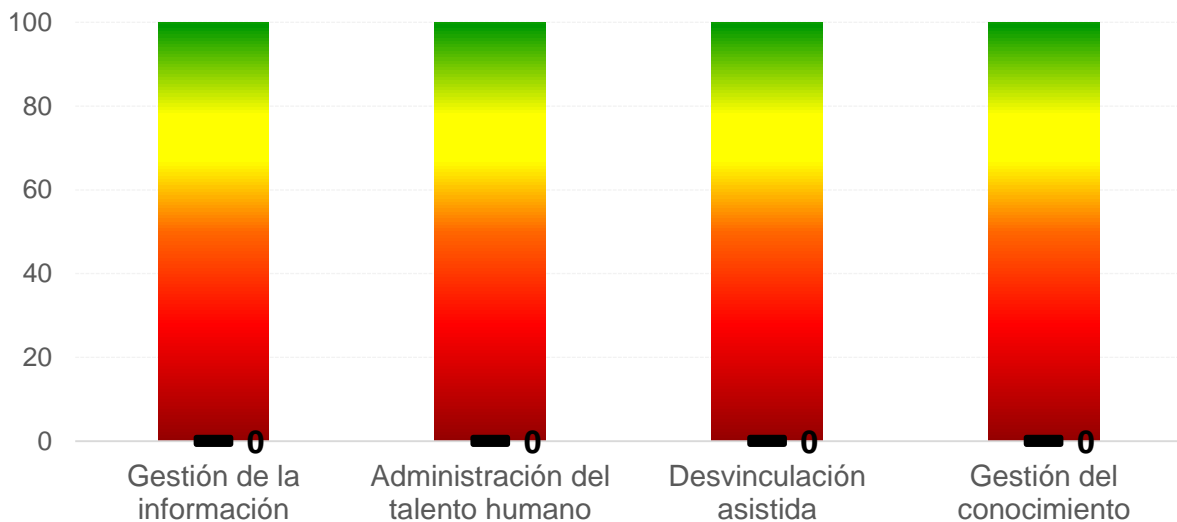
### Bienestar:

- Incluir en el plan de Bienestar capacitaciones y actividades de entorno laboral saludable.
- Implementación del programa Servimos.

### Clima:

- Elaborar el diagnóstico de clima laboral e implementar las acciones que se requieran de acuerdo al resultado.

### COMPONENTE DE GESTION HUMANA – RETIRO



### Aspectos a mejorar en el componente de retiro:

Este componente no se está implementando dentro de la entidad aun sabiendo que dentro de la misma se cuenta con dos funcionarios en etapa de pre pensión. Es necesario que se elabore el plan de trabajo que brinde apoyo socio laboral y

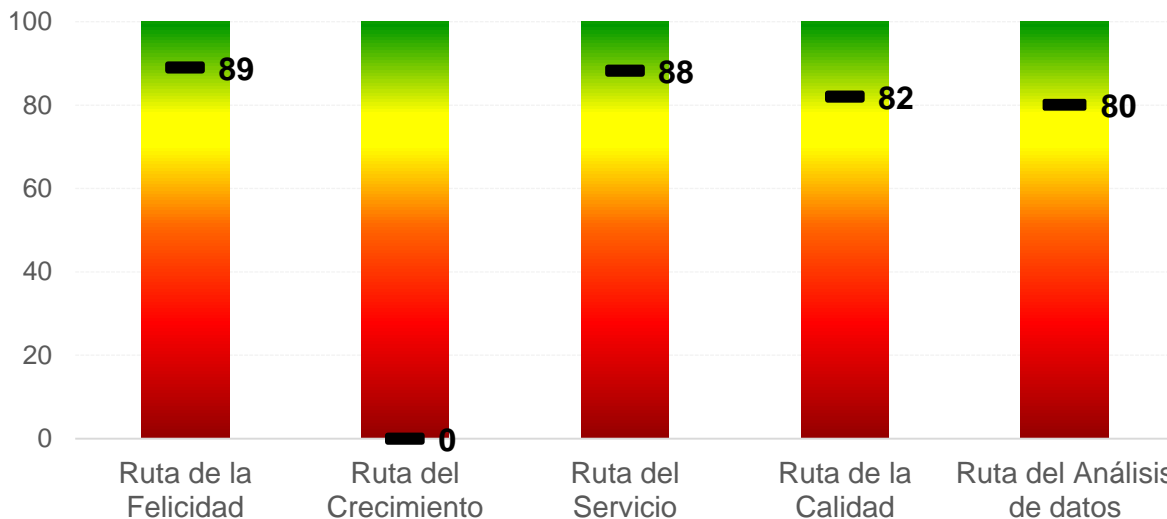
emocional a las personas que se van desvincular por pensión, por reestructuración o por finalización del nombramiento en provisionalidad, o de periodo, de manera que se les facilite enfrentar el cambio, mediante un Plan de Desvinculación Asistida.

En gestión del conocimiento obtuvo una calificación del 0% la entidad no cuenta con un mecanismo implementado para gestionar el conocimiento que dejan los servidores que se desvinculan o cuenta con mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran de la Entidad a quienes continúan vinculados.

## LAS RUTAS DE CREACIÓN DE VALOR

Las rutas son 5:

- Ruta de la felicidad
- Ruta del crecimiento
- Ruta del Servicio
- Ruta de la calidad
- Ruta de Análisis de datos Conociendo el talento

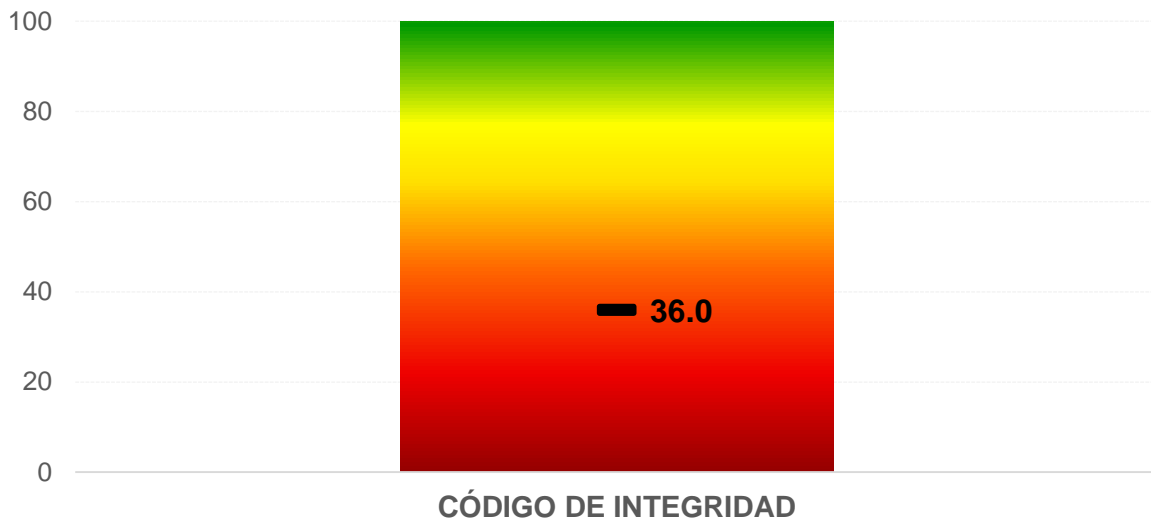


Como se puede observar en los resultados anteriores, la ruta del crecimiento obtuvo un resultado de 0% y la ruta de análisis de datos obtuvo una calificación de 80% por lo que la oficina que hace las veces de Talento Humano debe implementar el plan de acción de mejora. De igual manera deberá implementar los indicadores para el seguimiento y monitoreo de la Política de Talento Humano.

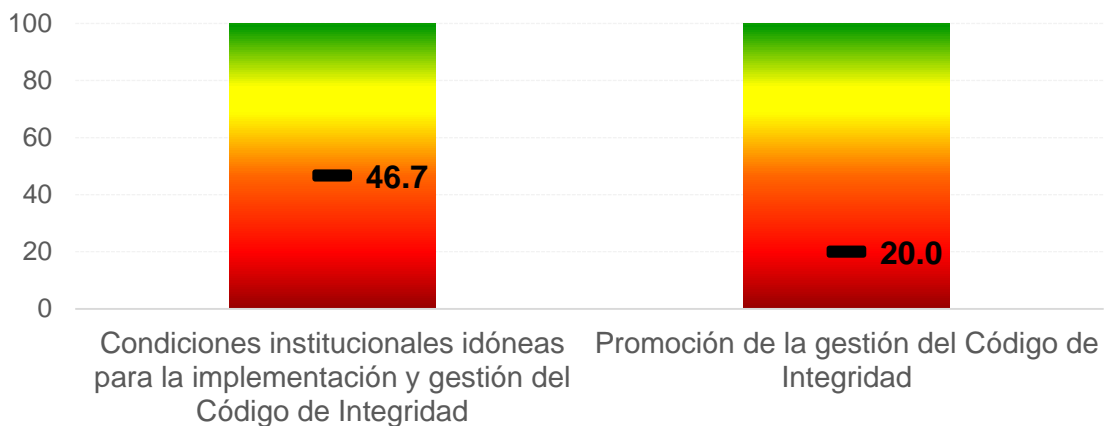
## 2. INTEGRIDAD

El propósito de la Política Integridad es desarrollar mecanismos que faciliten la institucionalización de la política de integridad en las entidades públicas con miras a garantizar un comportamiento probado de los servidores públicos y controlar las conductas de corrupción que afectan el logro de los fines esenciales del Estado.

### Autodiagnóstico Política de Integridad

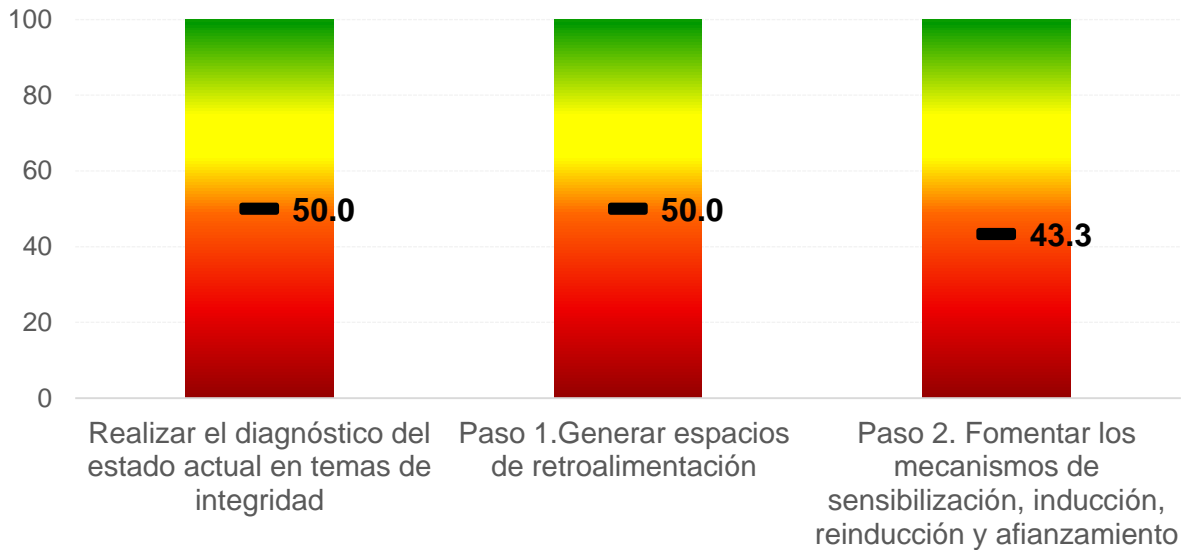


### Componentes Política de Integridad

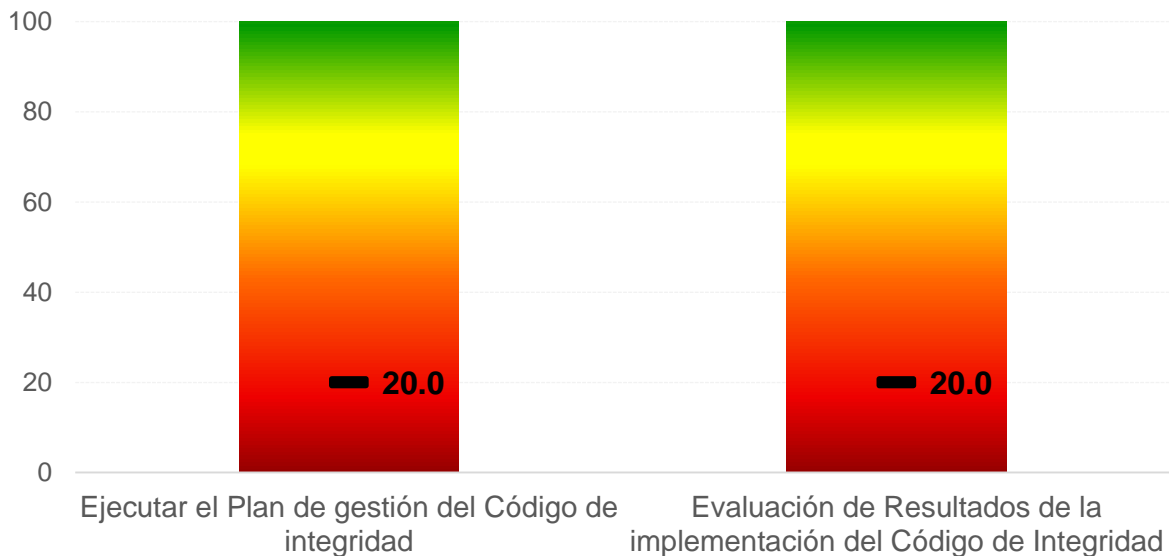


### Categorías Componente 1. Condiciones institucionales idóneas para la implementación y gestión del Código de Integridad





### Categorías Componente 2. Promoción de la gestión del código de integridad



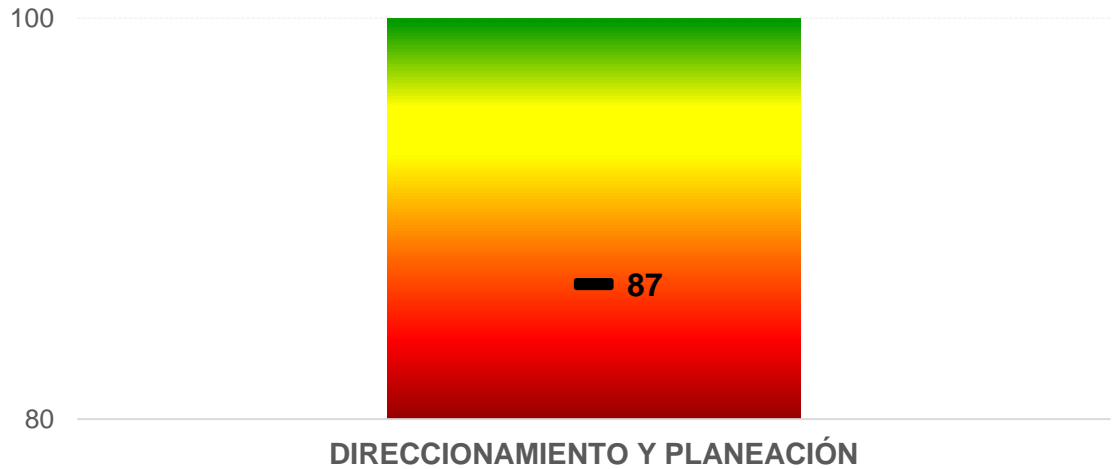
### Aspectos a mejorar en la Política de Integridad

- Se debe elaborar un plan de acción para la gestión de la Política de Integridad en el cual se pueda tener toda la evidencia documentada de acuerdo a los componentes de esta política para cada una de las vigencias.

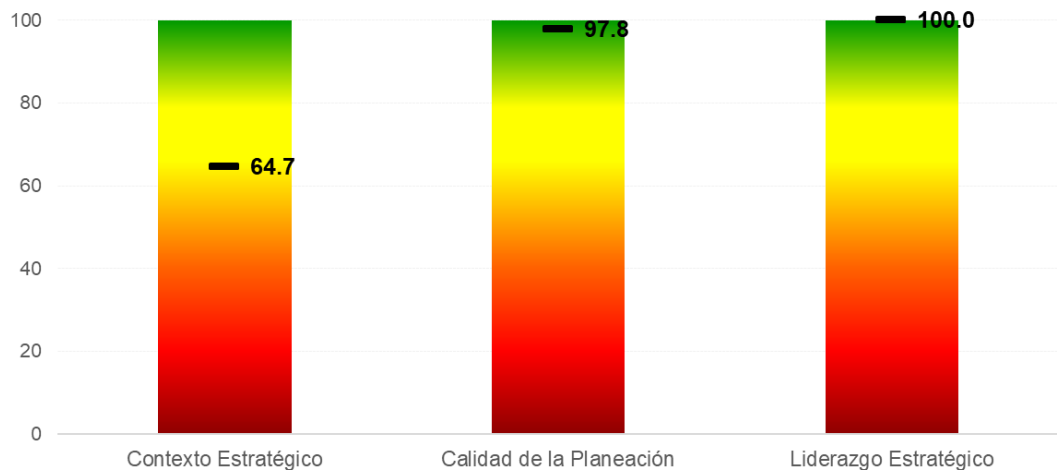
### 3. POLITICA DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Y PLANEACIÓN

El propósito de esta dimensión es permitirle a una entidad pública definir la ruta estratégica que guiará su gestión institucional, con miras a garantizar los derechos, satisfacer las necesidades y solucionar los problemas de los ciudadanos destinatarios de sus productos y servicios, así como fortalecer la confianza ciudadana y la legitimidad.

### Autodiagnóstico Política de Direccionamiento Estratégico y Planeación



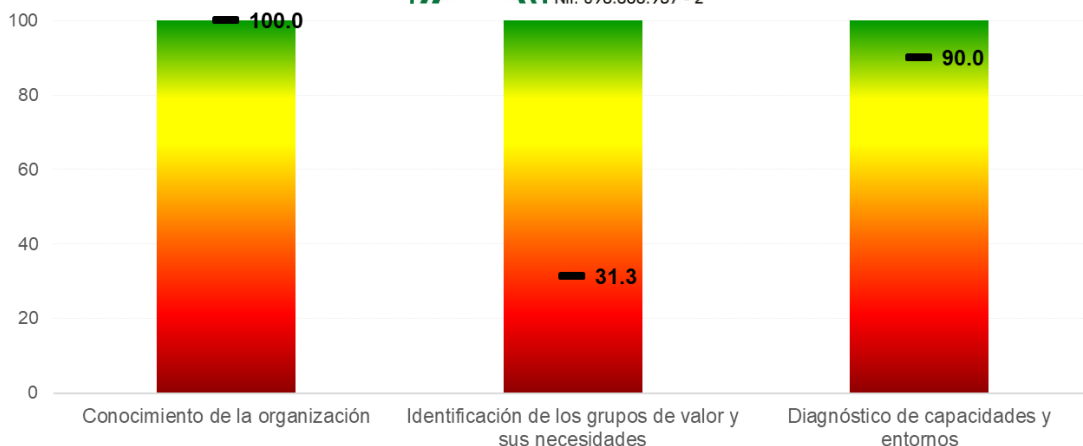
### Componentes Política de Direccionamiento Estratégico y Planeación



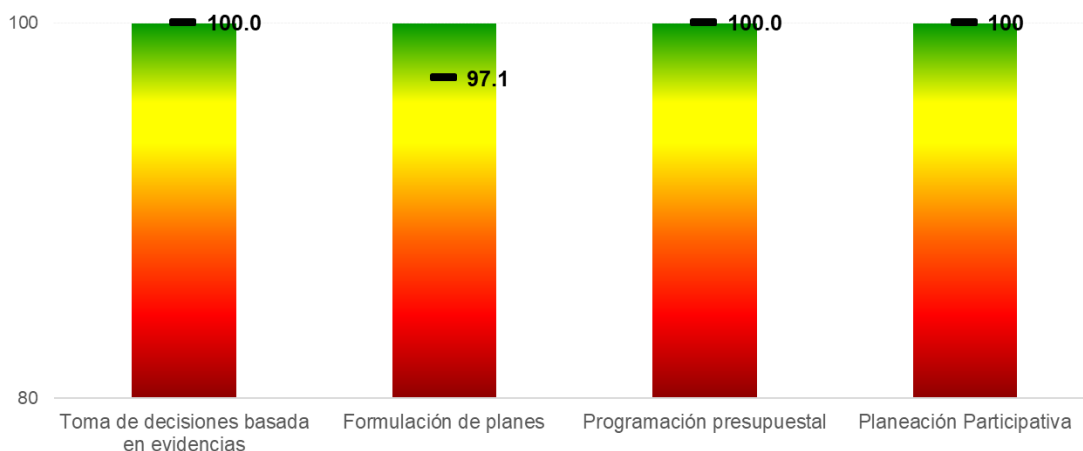
### Categorías del Componente 1. Contexto Estratégico



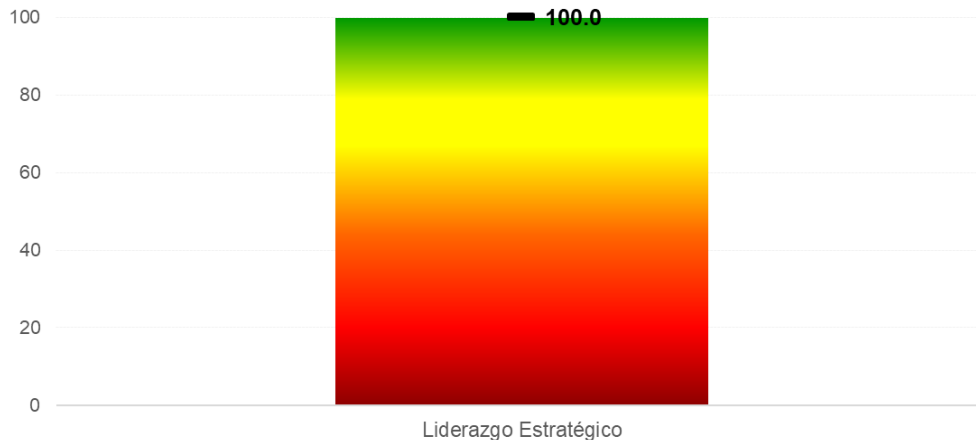
**CORPORACIÓN  
DE CULTURA  
Y TURISMO  
DE ARMENIA**  
Nit. 890.000.957 - 2



### Categorías del Componente 2. Calidad de la Planeación



### Categorías del Componente 3. Liderazgo Estratégico



## **Aspectos a mejorar Política de Direccionamiento Estratégico y Planeación**

### **Identificación de los grupos de valor y sus necesidades:**

- Levantar la información necesaria para la identificación y caracterización de los grupos de valor y el conocimiento de sus necesidades, detectando con dicha información y en qué fuentes se encuentra, o de ser necesario, definir procedimientos y herramientas para su obtención.

### **Diagnóstico de capacidades y entornos:**

- Revisar los aspectos externos a la entidad, algunos generales como su entorno político, económico y fiscal, y otros más particulares, como la percepción que tienen sus grupos de valor frente a la cantidad y calidad de los bienes y servicios ofrecidos, sus resultados e impactos.

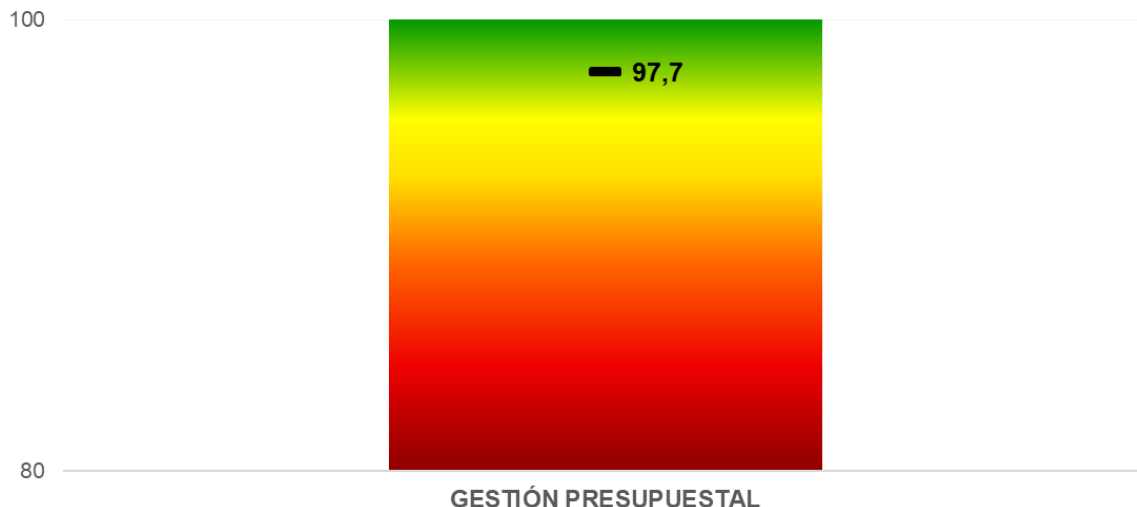
### **Formulación de planes:**

- Diseñar los controles necesarios para que la planeación y su ejecución se lleven a cabo de manera eficiente, eficaz, efectiva y transparente, logrando una adecuada prestación de los servicios o producción de bienes que le son inherentes.
- Elaboración del Plan Estratégico del cuatrienio toda vez que este se constituye en el mecanismo de articulación, a través de sus tres modalidades: Plan Inversión, Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual. Estos planes se convierten en la gran sombrilla que recoge los requerimientos de otras políticas, estrategias e iniciativas de gobierno, sin desconocer que muchas de ellas poseen metodologías e instrumentos propios. Por tanto, a través de una planeación integral se busca orientar las capacidades de las entidades hacia el logro de los resultados y simplificar y racionalizar la gestión de las entidades en lo referente a la generación y presentación de planes, reportes e informes.
- Elaborar la matriz de riesgos para la entidad, la gestión del riesgo, la cual establece lineamientos precisos acerca del tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos.

### **Política Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público**

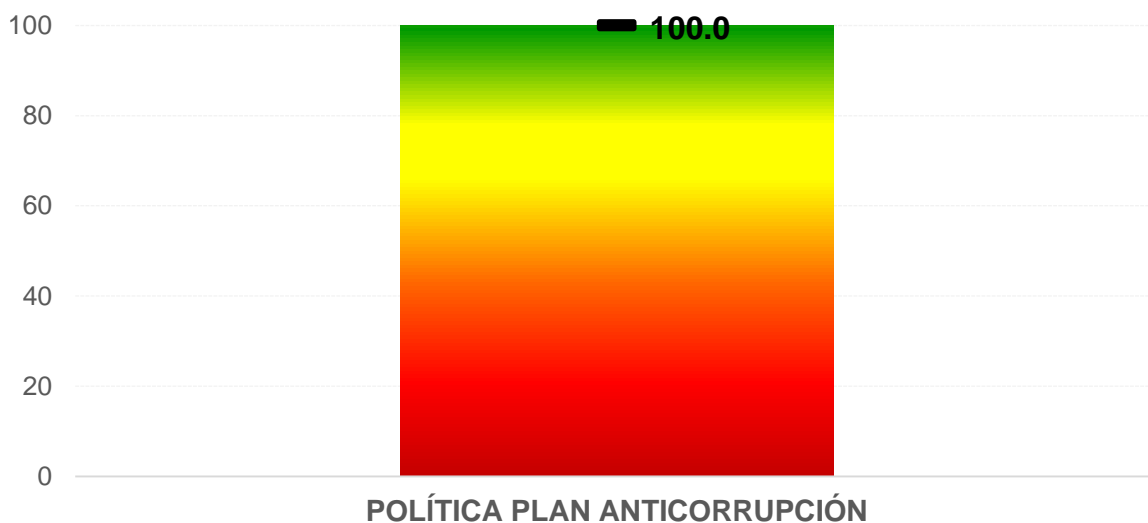
El propósito de esta política es permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento.

## Autodiagnóstico de la Política presupuestal y eficiencia del gasto publico



Para el seguimiento y evaluación de la gestión presupuestal y financiera en las entidades territoriales, se cuenta con el Decreto 3402 de 2007 por medio del cual se adoptó el Formulario Único Territorial FUT, el cual recoge periódicamente información sobre la ejecución presupuestal de ingresos y gastos, y demás información básica

## Autodiagnostico Política Plan Anticorrupción



## **ACCIONES A MEJORAR**

### **Elaborar la política del plan anticorrupción**

#### **Dimensión: Gestión con valores para resultados**

Para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas de gestión y desempeño institucional:

<b>De la ventanilla hacia dentro</b>	<b>De la ventanilla hacia afuera</b>
Política Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos Política Gestión Presupuestal y eficiencia del Gasto público Política de Gobierno digital Política Seguridad digital Política Defensa jurídica Política de Mejora normativa	Relación Estado Ciudadano: Política Racionalización de Trámites Política de Participación ciudadana en la gestión pública Política Servicio al Ciudadano Política Gobierno digital Política de Integridad

Políticas de la ventanilla hacia a dentro

### **ACCIÓN DE MEJORA PARA LA OFICINA QUE HACE LAS VECES DE PLANEACIÓN**

La entidad debe documentar e **implementar la política de fortalecimiento Institucional y simplificación de procesos**

Simplificación de Procesos, está integrada por la estructura orgánica, planta de personal, modelo de operación por procesos, mapa de procesos, manual de procesos y procedimientos, caracterización de procesos.

Una vez aprobada por el Comité de Coordinación de Control Interno, la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos y una vez aprobada rige a partir de la promulgación del Acto Administrativo que ordene su implementación.

#### **Debe Implementar la política de mejora normativa**

la política de Mejora Normativa la cual consta de cinco componentes: Institucionalidad, Administración racionalización del inventario normativo, Análisis de impacto normativo, generación de Capacidades y Participación.

Del mismo modo se deben establecer los lineamientos para realizar el diagnóstico, definición de herramientas y elaboración del plan de acción para

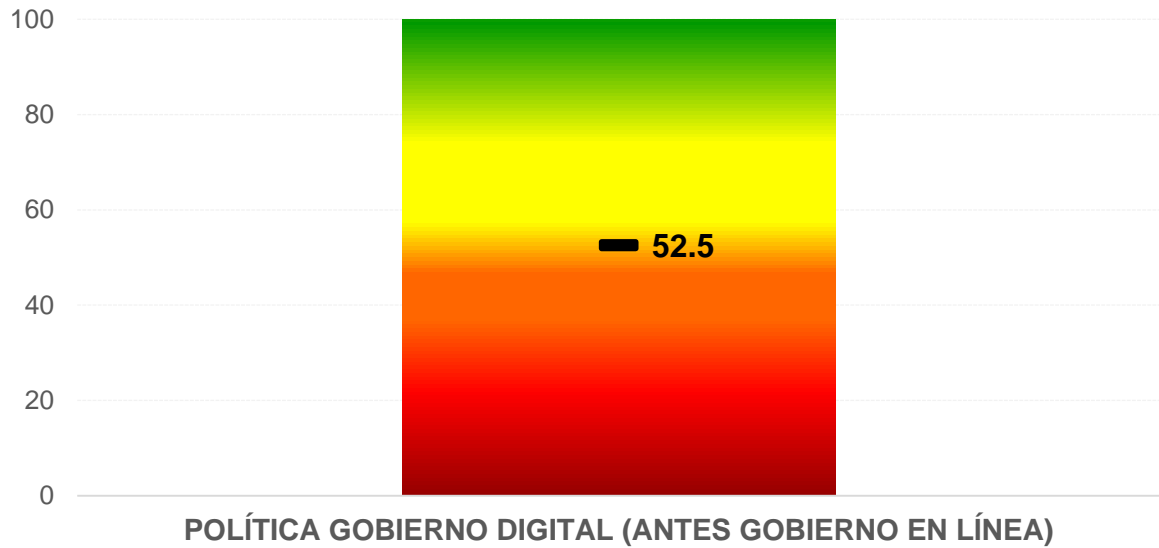
avanzar en el cumplimiento de la política. Algunas de las actividades que se deben contemplar son:

Adelantar inventario piloto con las áreas misionales sobre depuración Normativa Eliminar normas obsoletas, racionalizar o suprimir.

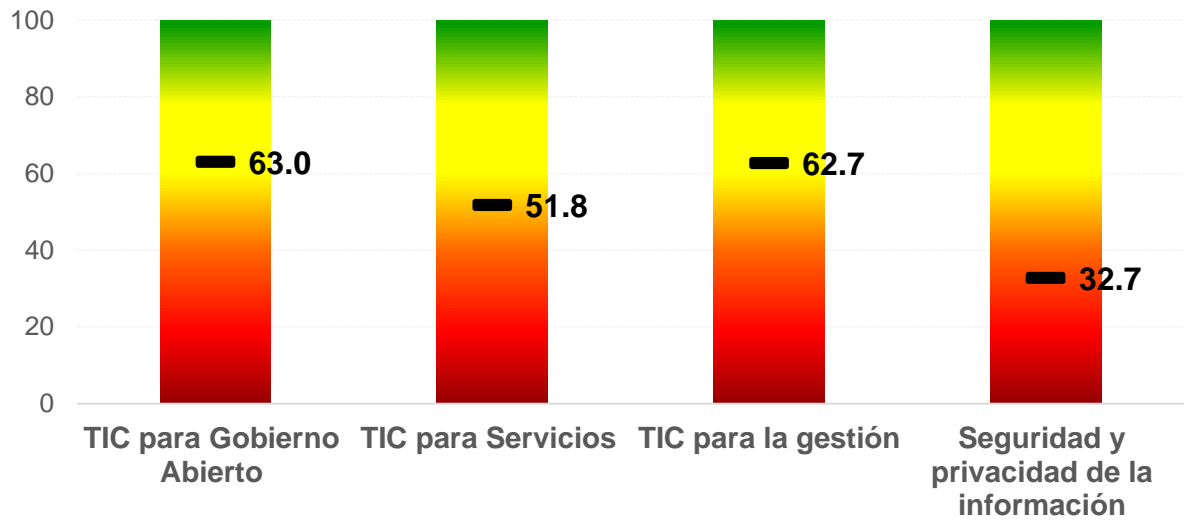
Hacer seguimiento al cumplimiento de los estándares y herramientas Definidos por la política para la mejora de la producción normativa.

### **AUTODIAGNOSTICO DE LA POLITICA DE GOBIERNO DIGITAL**

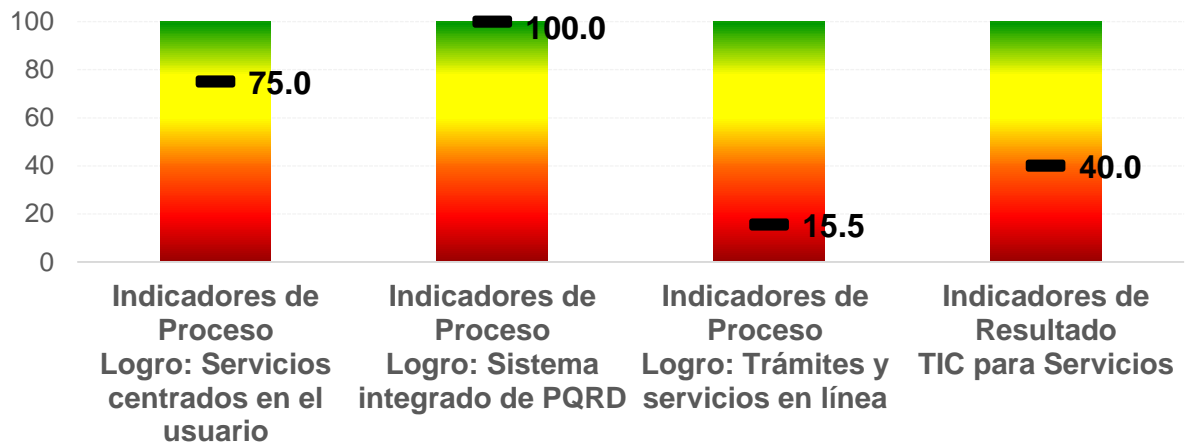
Esta política obtuvo el siguiente porcentaje de avance



### **TIC PARA GOBIERNO ABIERTO**

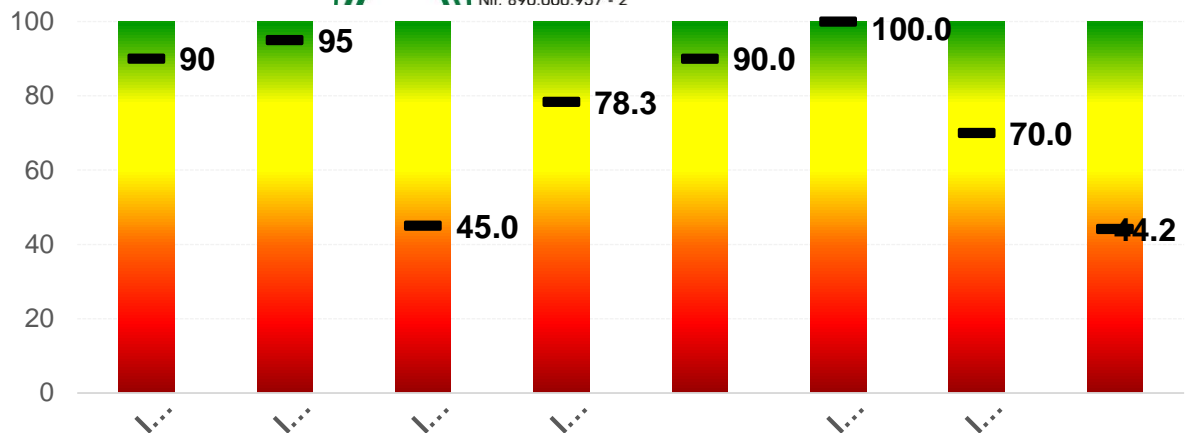


### TIC PARA SERVICIOS

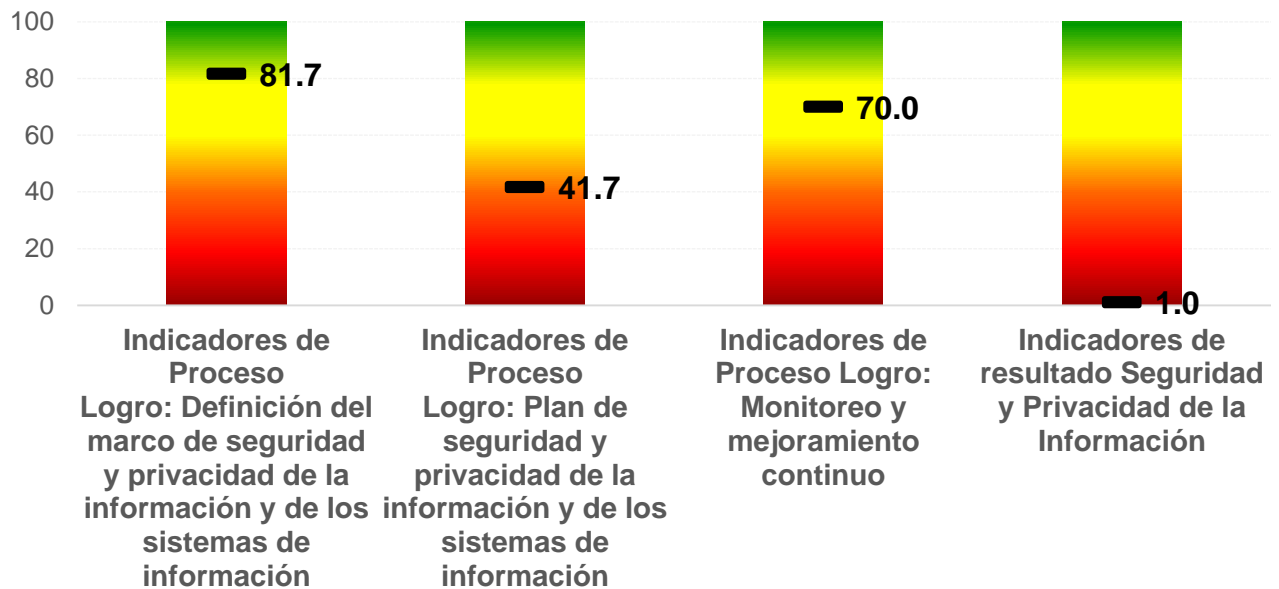


### TIC PARA LA GESTION





## SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN



## ACCIONES DE MEJORA EN ESTA POLÍTICA

La entidad debe aumentar el porcentaje de datos abiertos actualizados y difundidos en la página.

Indicar el porcentaje de trámites y OPA total y parcialmente en línea de la entidad que cumplieron criterios de usabilidad respecto del total de trámites y servicios total y parcialmente en línea, para el periodo evaluado.

Trámites y OPA en línea de la entidad para aumentar su uso,

Trámites y OPA inscritos en el SUIT

Certificaciones y constancias en línea.

Satisfacción de los usuarios de trámites y servicios en línea.  
Una vez los trámites y servicios y opa estén en línea debe realizar los indicadores que permitan medir el resultado TIC para servicios.

Frente a los logros estrategia tic debe presentar informes de las actividades realizadas por la entidad en materia de monitoreo de la Estrategia de Gobierno en línea:

- a. Definición de indicadores de seguimiento y evaluación del PETI
- b. Medición de indicadores del PETI
- c. Formulación de acciones de mejora a partir de la medición de indicadores de seguimiento y evaluación del PETI, El porcentaje de los objetivos alcanzados respecto del total de objetivos del PETI es bajo se debe aumentar su porcentaje de avance

Frente a los indicadores de logro de información la entidad debe contar y medir,

- a. Con esquema de gobierno de los componentes de información
- b. Con una metodología para el diseño de los componentes de Información
- c. Con un esquema para el análisis y aprovechamiento de los componentes de Información.

De la misma manera en la estrategia de gobierno en línea debe realizar las actividades su respectivo monitoreo:

- a. Definir un programa y/o estrategia de calidad de los componentes de información institucional
- b. realizara Seguimiento del programa y/o estrategia de calidad de los componentes de información definido
- c. Implementación de los controles de calidad de los datos en los sistemas de información.

Con respecto a la arquitectura de los sistemas de información, la entidad debe:

- a. Elaborar el catálogo de sistemas de información
- b. Definir los diagramas de interacción e interoperabilidad de sus sistemas de información.
- c. Documentar las arquitecturas de solución de sus sistemas de información.

Realizar la paremitracion de los sistemas de información  
Debe Implementar herramientas de gestión para el monitoreo y generación de alarmas tempranas sobre la continuidad y disponibilidad de los servicios. de gobierno en línea.

La Entidad incorporar soluciones tecnológicas para la gestión de documentos con base en:

- a El análisis de los procesos de la Entidad
- b La reducción del uso del papel
- c El programa de gestión documental de la entidad.
- d Criterios de seguridad, disponibilidad y conservación de los documentos.

Debe realizar automatización de:

- a. Procesos
- b. Procedimientos.

En el periodo evaluado, la entidad no cuenta con un inventario de activos de información acorde a la metodología planteada frente al plan de seguridad y privacidad de la información debe tener en cuenta los siguientes requisitos

- a. Asignación presupuesto para la implementación del SGSI.
- b. Asignación recurso humano altamente capacitado.
- c. Identificación de los controles adecuados.
- d. Definición de la implementación de las actividades o fases del SGSI.
- e. Compromiso por parte de la Dirección y Coordinadores en el apoyo activo al MSPI, mostrando su importancia para la entidad.

Igualmente, frente al plan de seguridad y privacidad de la información debe contar y ejecutar el plan de tratamiento de riesgos de seguridad y privacidad de la información con las siguientes acciones:

- a. El plan control operacional, en el cual se indica la metodología para implementar las medidas de seguridad definidas en el plan de tratamiento de riesgos.
- b. Generar y aprobar el plan control operacional, en el cual se indica la metodología para implementar las medidas de seguridad definidas en el plan de tratamiento de riesgos
- c. construir los informes relacionados con la implementación de los controles de seguridad y privacidad de la información
- d. Generar y aprobar los informes relacionados con la implementación de los controles de seguridad y privacidad de la información
- e. definir los indicadores de gestión y cumplimiento que permitan identificar si la implementación del MSPI es eficiente, eficaz y efectiva
- f. Definir y aprobar los indicadores de gestión y cumplimiento que permitan identificar si la implementación del MSPI es eficiente, eficaz y efectiva

**El plan de seguridad y privacidad de la información** debe contener los siguientes indicadores y /o acciones

El plan control operacional, en el cual se indica la metodología para implementar las medidas de seguridad definidas en el plan de tratamiento de riesgos.

b. Generó y aprobó el plan control operacional, en el cual se indica la metodología para implementar las medidas de seguridad definidas en el plan de tratamiento de riesgos

c. Elaborar los informes relacionados con la implementación de los controles de seguridad y privacidad de la información

d. Generar aprobación de los informes relacionados con la implementación de los controles de seguridad y privacidad de la información

e. Definir indicadores de gestión y cumplimiento que permitan identificar si la implementación del MSPI es eficiente, eficaz y efectiva

definir d y aprobar los indicadores de gestión y cumplimiento que permitan identificar si la implementación del MSPI es eficiente, eficaz y efectiva

Respecto a la implementación de acciones de mejora continua que garanticen el cumplimiento del plan de seguridad y privacidad de la Información, la entidad:

a. Determinar las posibles acciones correctivas derivadas de los hallazgos o debilidades identificadas en la evaluación del desempeño de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad

b. Implementa las acciones correctivas y los planes de mejora de la seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad.

c. Determina si las acciones correctivas aplicadas son las adecuadas para gestionar los hallazgos y debilidades identificadas en seguridad y privacidad de la información al interior de la entidad.

Frente a los indicadores de seguridad y privacidad de la información

La entidad no cuenta con un proceso de identificación de infraestructura crítica, lo aplicó y comunicó los resultados a las partes interesadas

## **POLITICA DEFENSA JURIDICA**

**La entidad no ha realizado el autodiagnóstico de esta política**

### **De la ventanilla hacia afuera**

Relación Estado Ciudadano:

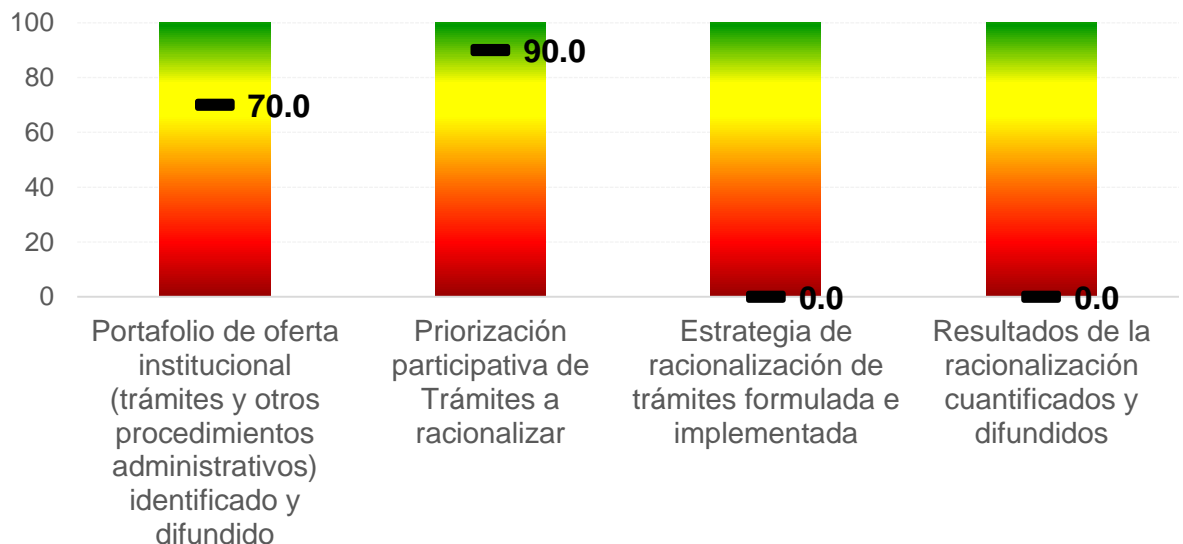
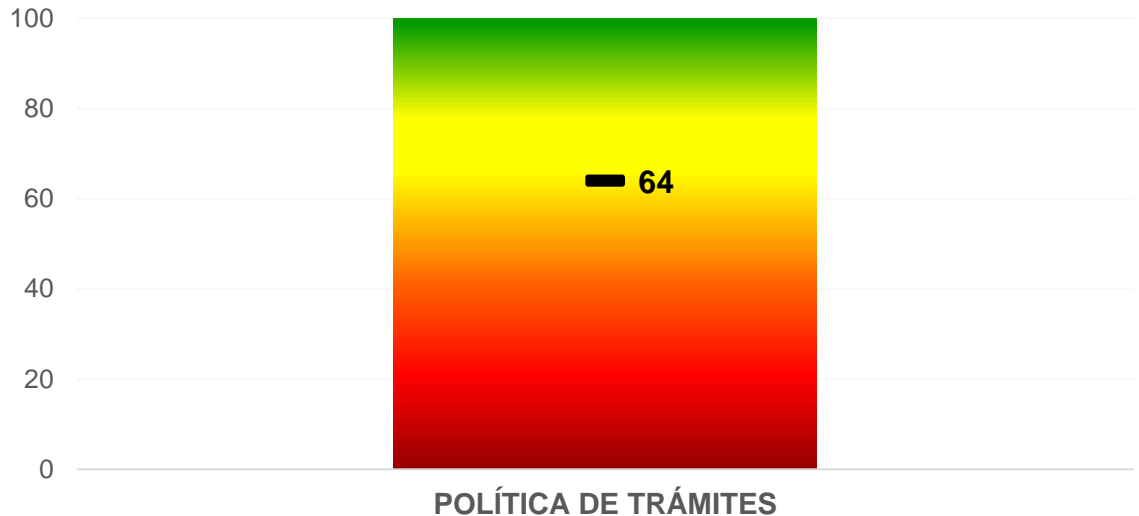
#### **Política Racionalización de Trámites**

Esta política tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado. Los trámites son los mecanismos a través de los cuales los ciudadanos, usuarios y grupos de valor acceden a sus derechos y cumplen con sus obligaciones.

La política de Racionalización de Trámites está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos reduciendo costos, tiempos, documentos, procesos y pasos en su interacción con las entidades públicas.

**Auto diagnóstico de la Política Racionalización de Tramites**

Esta política obtuvo el siguiente porcentaje



En lo referente estrategia de racionalización de tramites con un porcentaje de 0% esto debido a que la entidad no tiene tramites

### Acciones de Mejora Frente a esta Política

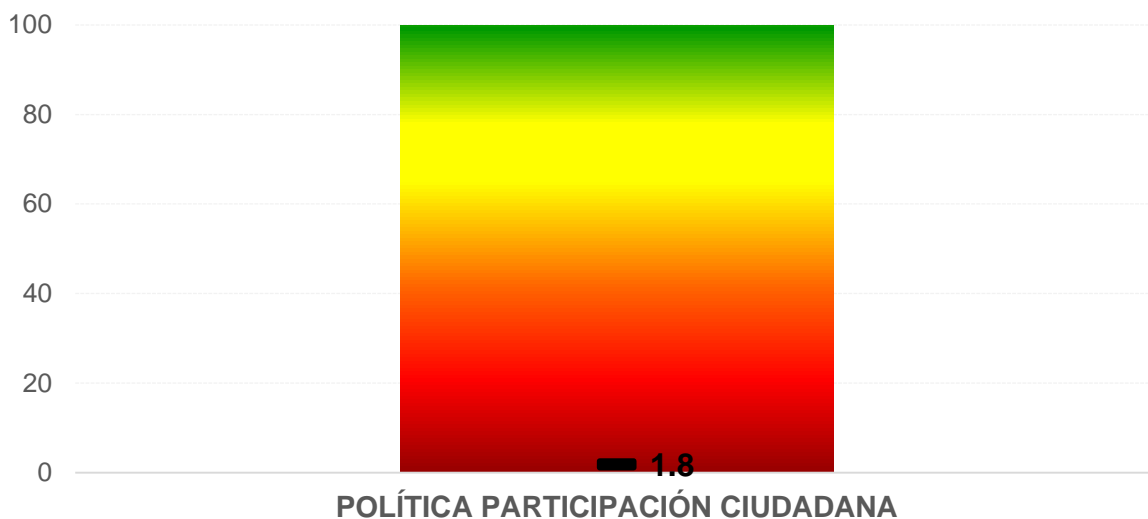
Debe reportar otros procedimientos en SUIT y elaborar la política de tramites opa

### Política de Participación ciudadana

Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

### autodiagnóstico de la política de participación ciudadana y servicio al ciudadano

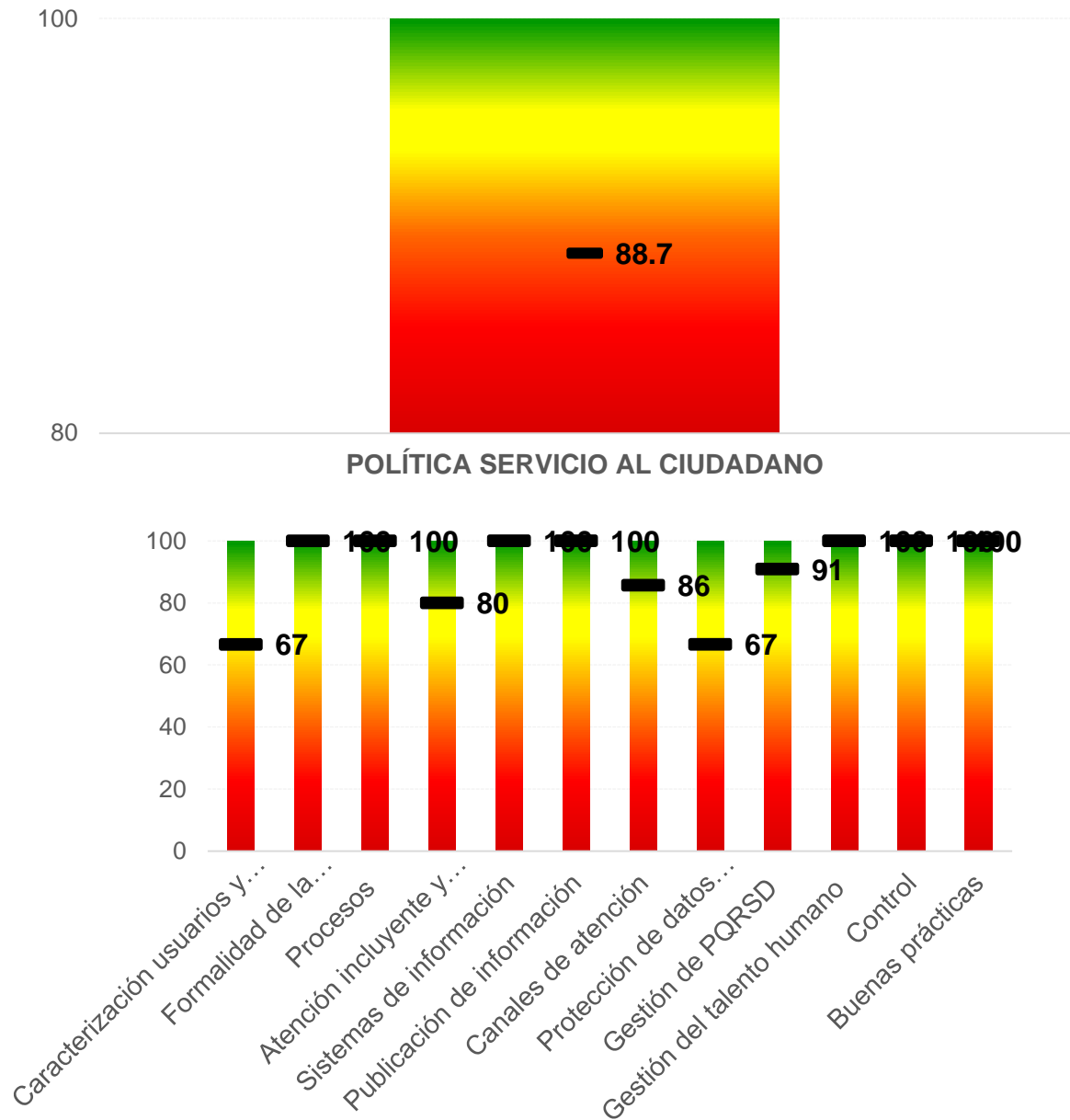
esta política obtuvo el siguiente porcentaje



### Acciones a Mejorar

La entidad no cuenta con una política de participación ciudadana por lo que la entidad la debe implementar y documenta y aprobarla

### Política de servicio al ciudadano

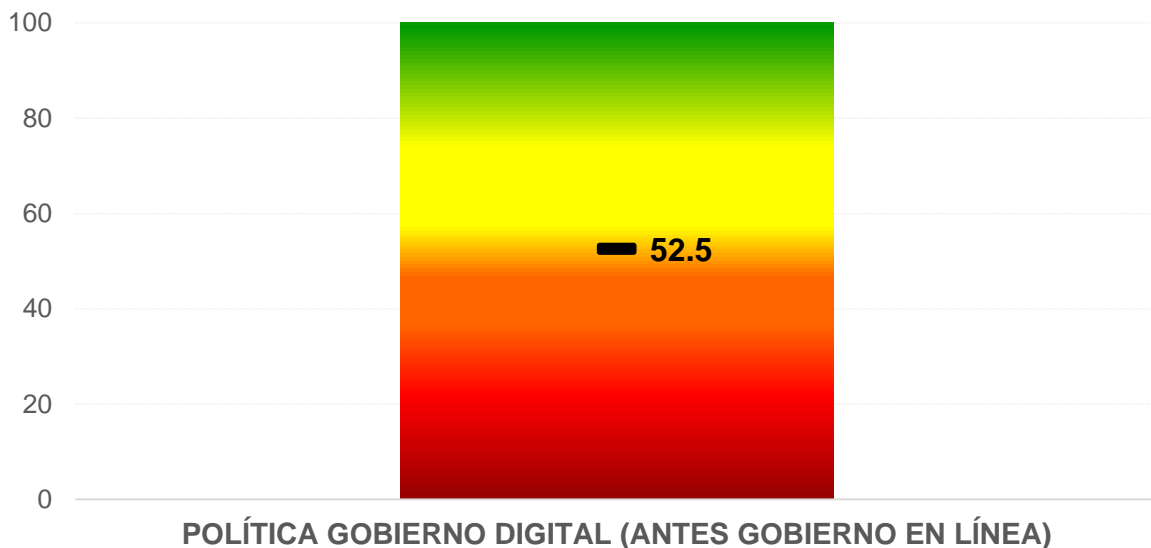


### **CCIONES A MEJORAR Elaborar la política del servicio ciudado**

- La entidad no ha realizado caracterización de ciudadanos, usuarios o grupos de interés atendidos
- Elaborar la política del servicio ciudadano
- La entidad no efectuado ajustes razonables para garantizar la accesibilidad a los espacios físicos conforme a lo establecido en la NTC 6047

- La entidad no efectúa ajustes razonables para garantizar la accesibilidad a los espacios físicos conforme a lo establecido en la NTC 6047
- La entidad no cuenta con la autorización del ciudadano para la recolección de los datos personales
- La entidad no dispone de mecanismos para recibir y tramitar las peticiones interpuestas en lenguas nativas o dialectos oficiales de Colombia, diferentes al español.

### **POLÍTICA GOBIERNO DIGITAL**



### **ACCIONES A MEJORAR**

Elabora la Política de Gobierno Digital

### **DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE GESTIÓN Y RESULTADOS**

Esta dimensión tiene como propósito promover en la entidad el seguimiento a la gestión y su desempeño, a fin de conocer permanentemente los avances en la consecución de los resultados previstos en su marco estratégico. Tener un conocimiento certero de cómo se comportan los factores más importantes en la ejecución de lo planeado, le permite a la entidad (i) saber permanentemente el estado de avance de su gestión, (ii) plantear las acciones para mitigar posibles riesgos que la puedan desviar del cumplimiento de sus metas



(iii) al final del periodo, determinar si logró sus objetivos y metas en los tiempos previstos, en las condiciones de cantidad y calidad esperadas y con un uso óptimo de recursos.

La Evaluación de Resultados permite también definir los efectos de la gestión institucional en la garantía de los derechos, satisfacción de necesidades y resolución de los problemas de los grupos de valor

La Evaluación de Resultados se aprecie en dos momentos: a través del seguimiento a la gestión institucional, y en la evaluación propiamente de los resultados obtenidos. Tanto el seguimiento como la evaluación exigen contar con indicadores para monitorear y medir el desempeño de las entidades. Estos indicadores se diseñan en la dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación, y dada la importancia que tienen, deben enfocarse en los criterios, directrices y normas que orientan la gestión, y en los productos, resultados e impactos derivados de ésta.

En el marco de MIPG y a través de esta dimensión, se busca que estos ejercicios de seguimiento y evaluación institucional complementen y agreguen valor a otras mediciones que son llevadas a cabo por entidades como el DNP, que efectúa la evaluación de las políticas públicas a través de instrumentos como el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados -SINERGIA y la evaluación de los proyectos de inversión de las entidades del gobierno nacional a través del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI, entre otros.

Para el desarrollo de esta dimensión deberán tenerse en cuenta los lineamientos de la siguiente Política de Gestión y Desempeño Institucional:

### **Política de Desempeño Institucional**

La entidad no cuenta con esta política

#### **Acciones a mejorar**

La entidad debe elaborar la Política

### **Dimensión de Información y comunicación**

MIPG define la Información y Comunicación como una dimensión articuladora de las demás, puesto que permite a las entidades vincularse con su entorno y facilitar la ejecución de sus operaciones a través de todo el ciclo de gestión.

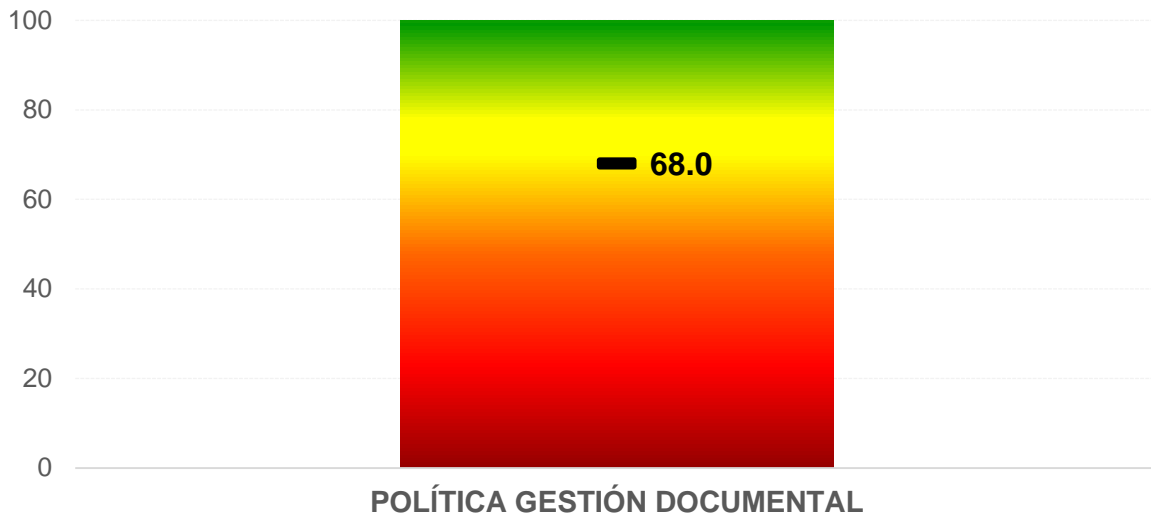
La dimensión tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite

una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

El desarrollo de esta dimensión, si bien implica interacción entre todas las Políticas de Gestión y Desempeño, concretamente deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas:

### **Gestión documental**

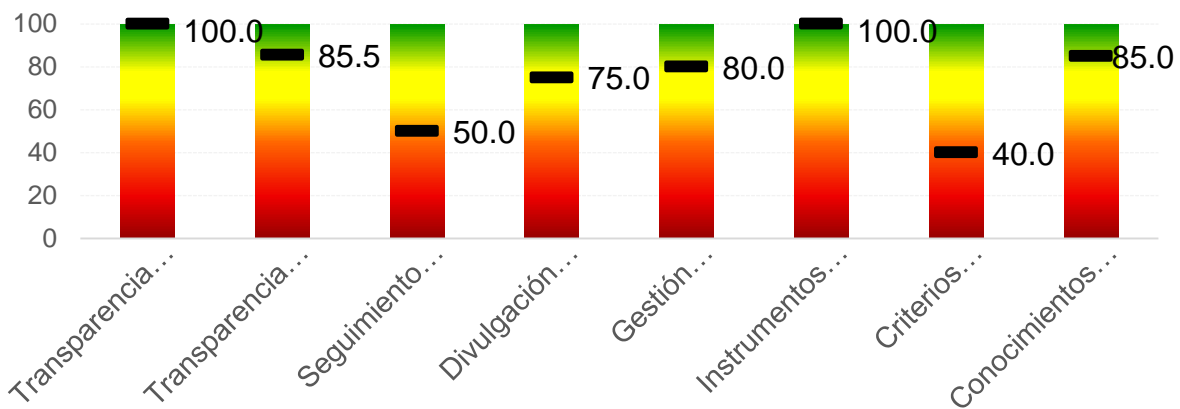
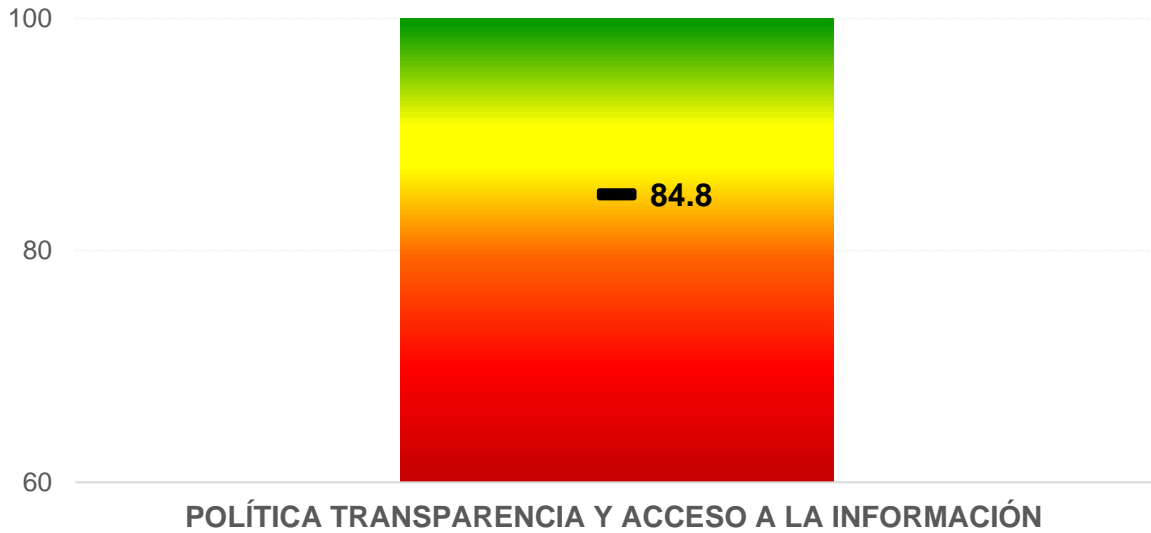
#### **Auto diagnóstico de la Política Gestión Documental**



#### **ACCIONES A MEJORAR**

a entidad cuenta con el auto diagnóstico y debe revisar la política de gestión documental para que cumpla con los nuevos requerimientos

#### **Autodiagnóstico de Transparencia y Acceso a la Información y Lucha Contra lo Corrupción**



### **ACCIÓN DE MEJORA**

La entidad debe revisar la política con el autodiagnóstico ya que esta es la línea base

### **GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

#### **ACCIÓN DE MEJORA**

La entidad no cuenta con una política de la información estadística la cual la debe elaborar y aplicar el auto diagnóstico

### **DIMENSIÓN DE INNOVACIÓN DEL CONOCIMIENTO**

La gestión del conocimiento y la innovación fortalece de forma transversal a las demás dimensiones del MIPG en tanto busca que las entidades públicas analicen las formas en las que genera, captura, evalúa y distribuye el conocimiento, de manera que estas puedan aprender de sí mismas y de su entorno, con el objetivo de mejorar su gestión

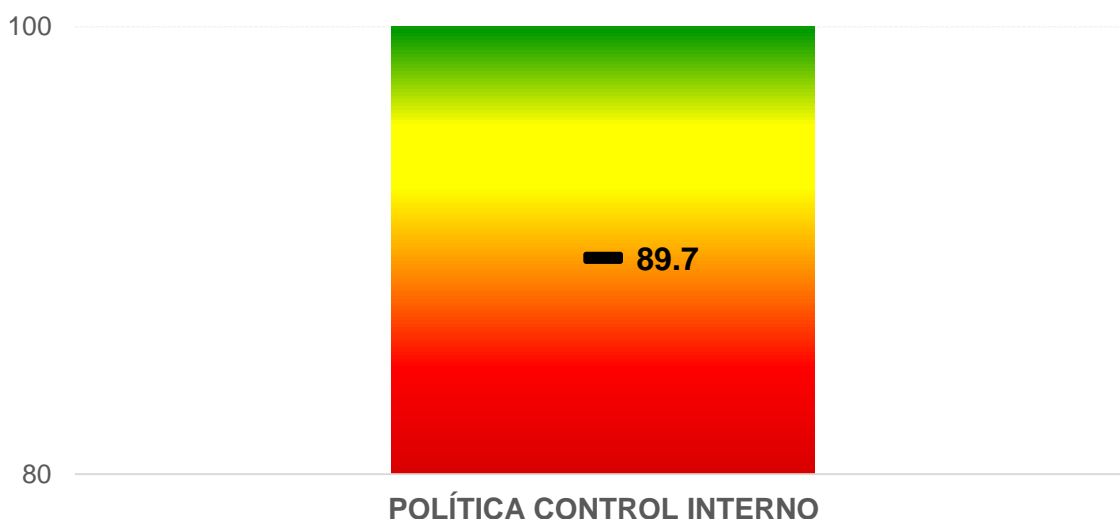
### **ACCIÓN DE MEJORA**

La entidad no cuenta con esta política el cual debe desarrollar el autodiagnóstico el cual es el punto de partida y realizar las acciones de mejora

### **DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO**

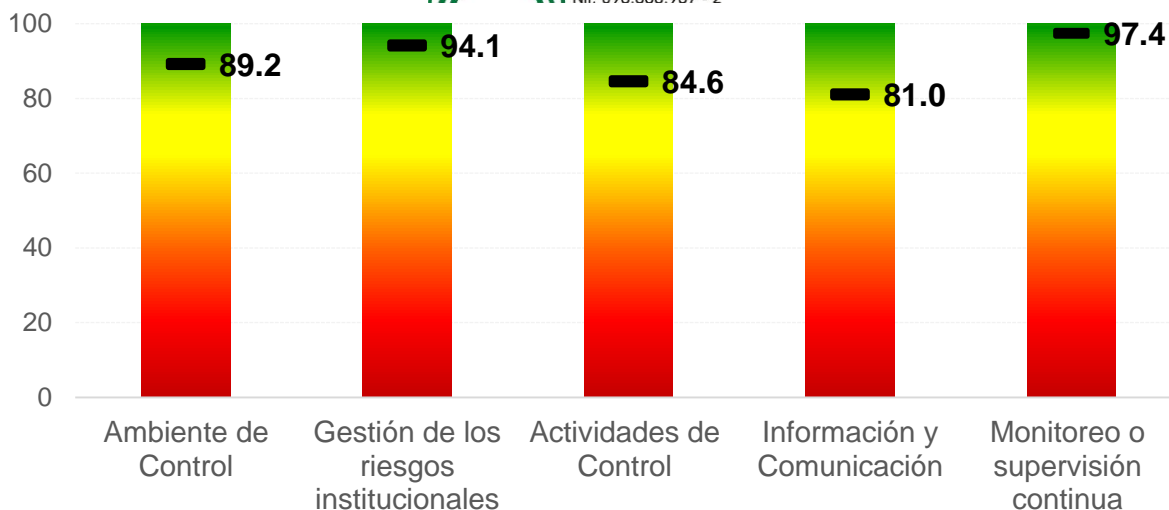
El objetivo del MECI es proporcionar una estructura de control de la gestión que especifique los elementos necesarios para construir y fortalecer el Sistema de Control Interno, a través de un modelo que determine los parámetros necesarios (autogestión) para que las entidades establezcan acciones, políticas, métodos, procedimientos, mecanismos de prevención, verificación y evaluación en procura de su mejoramiento continuo (autorregulación), en la cual cada uno de los servidores de la entidad se constituyen en parte integral (autocontrol

Auto Diagnostico de Dimensión del Control

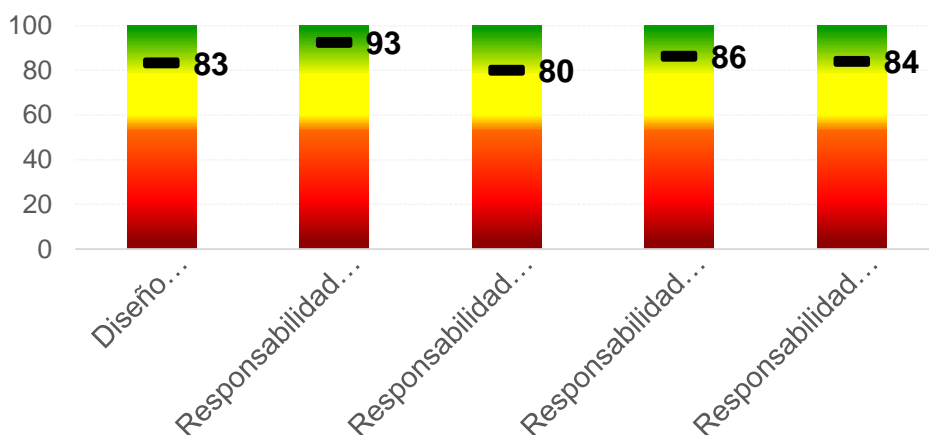




**CORPORACIÓN  
DE CULTURA  
Y TURISMO  
DE ARMENIA**  
Nit. 890.000.957 - 2



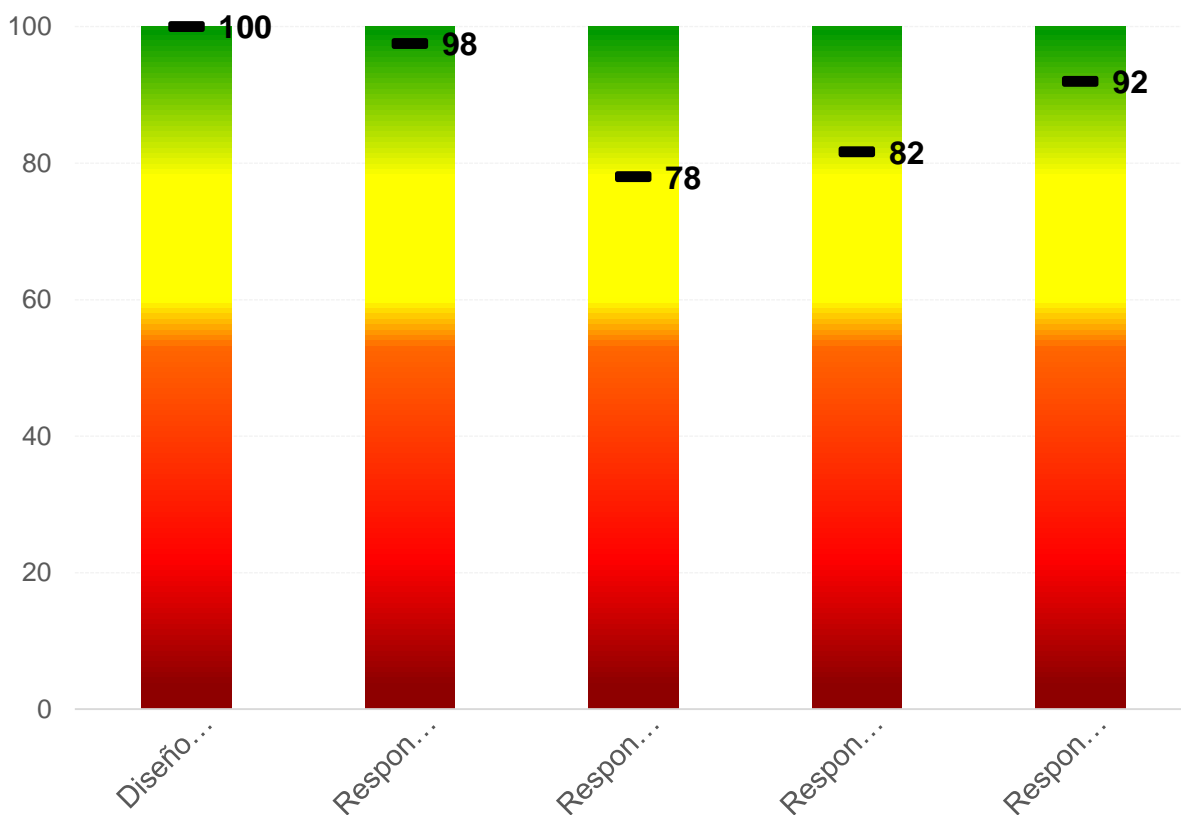
### AMBIENTE DE CONTROL



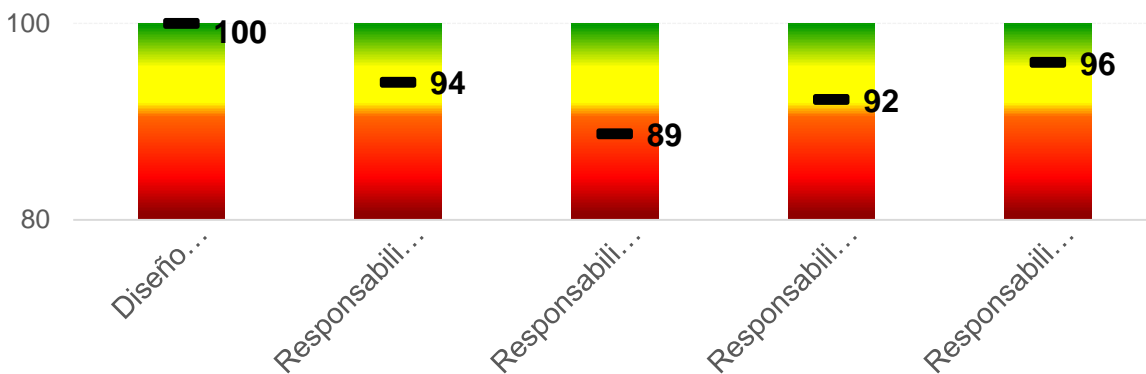
### INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN



CORPORACIÓN  
DE CULTURA  
Y TURISMO  
DE ARMENIA  
Nit. 890.000.957 - 2



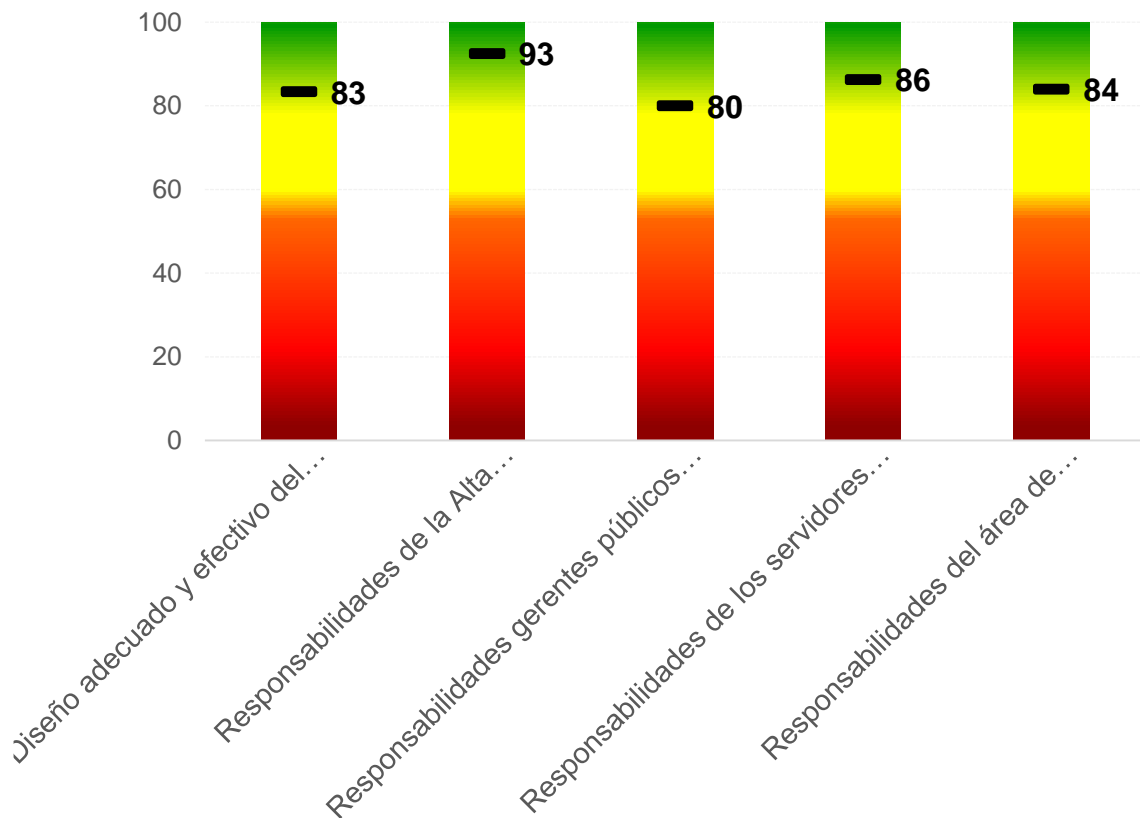
### GESTIÓN DE LOS RIESGOS INSTITUCIONALES



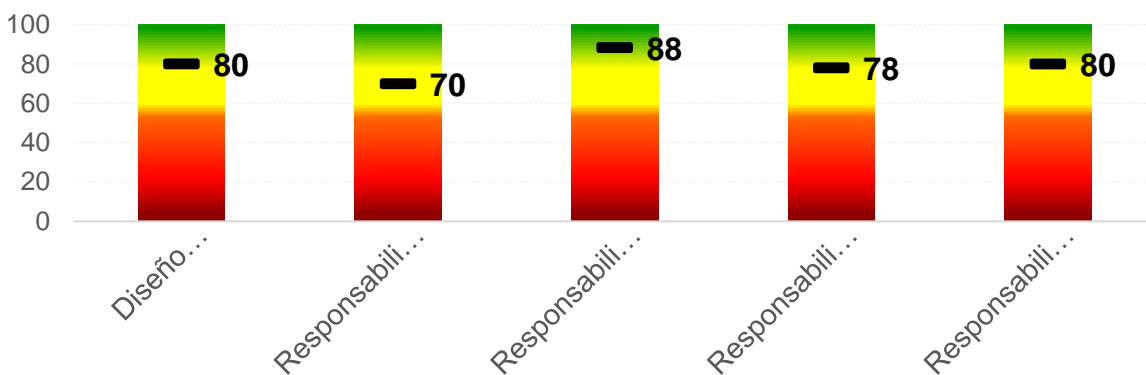
### ACTIVIDADES DE CONTROL



**CORPORACIÓN  
DE CULTURA  
Y TURISMO  
DE ARMENIA**  
Nit. 890.000.957 - 2



### MONITOREO Y SUPERVISIÓN CONTINUA



### ACCIÓN DE MEJORA

### **Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)**

Promover y cumplir, a través de su ejemplo, los estándares de conducta y la práctica de los principios del servicio público, en el marco de integridad responsabilidad

Evaluar el cumplimiento de los estándares de conducta y la práctica de la integridad (valores) y principios del servicio público de sus equipos de trabajo

Cumplir las políticas y estrategias establecidas para el desarrollo de los servidores a su cargo, evaluar su desempeño y establecer las medidas de mejora

### **Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (segunda línea de defensa)**

Analizar e informar a la alta dirección, los gerentes públicos y los líderes de proceso sobre los resultados de la evaluación del desempeño y se toman acciones de mejora y planes de mejoramiento individuales, rotación de personal

### **Responsabilidades del área de control interno (tercera línea de defensa)**

Evaluar la eficacia de las estrategias de la entidad para promover la integridad en el servicio público, especialmente, si con ella se orienta efectivamente el comportamiento de los servidores hacia el cumplimiento de los estándares de conducta e Integridad (valores) y los principios del servicio público; y si apalancan una gestión permanente de los riesgos y la eficacia de los controles

Evaluar el diseño y efectividad de los controles y provee información a la alta dirección y al Comité de Coordinación de Control Interno referente a la efectividad y utilidad de los mismos

Realizar auditoria de comunicaciones de conformidad con el auto diagnostico

### **Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso (primera Línea de defensa)**

Facilitar canales de comunicación, tales como líneas de denuncia que permiten la comunicación anónima o confidencial, como complemento a los canales normales



Establecer políticas apropiadas para el reporte de información fuera de la entidad y directrices sobre información de carácter reservado, personas autorizadas para brindar información, regulaciones de privacidad y tratamiento de datos personales, y en general todo lo relacionado con la comunicación de la información fuera de la entidad.

Diseño adecuado y efectivo del componente Actividades de Control  
Definir controles en materia de tecnologías de la información y la comunicación TIC.

De acuerdo al MIPG la entidad debe contar con 18 políticas

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Integridad
5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra
6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos
7. Servicio al ciudadano
8. Participación ciudadana en la gestión pública
9. Racionalización de trámites,
10. Gobierno digital
11. Seguridad digital
12. Defensa jurídica
13. Mejora normativa
14. Gestión del conocimiento y la innovación
15. Gestión documental
16. Gestión de la información estadística
17. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional
18. Política de Control Interno

De las anteriores políticas la entidad solo cuenta con 7:

1. Planeación Institucional
2. Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
3. Talento humano
4. Seguridad digital
5. Defensa jurídica
6. Transparencia, acceso a la información
7. Política de control interno

### **Acción de Mejora**

**La entidad debe elaborar las políticas que faltan y revisar las que tiene**



**CORPORACIÓN  
DE CULTURA  
Y TURISMO  
DE ARMENIA**  
Nit. 890.000.957 - 2

elaborar los diferentes planes de mejorar que contempla este informe cuenta con 5 días para suscribirlo ante la oficina de control interno